



República de Guinea Ecuatorial
Presidencia del Gobierno

El Primer Ministro

26 - 2376 - 010

**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE LAS MODALIDADES DE
ACCESO A LAS VIVIENDAS SOCIALES DE CIUDAD DE LA PAZ**

Excmo. Señor:

En el marco de la política de vivienda social impulsada por el Gobierno, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia sobre las tres (3) modalidades de acceso a las viviendas sociales de Ciudad de la Paz, Djiboho:

1. Alquiler con opción a compra.

El adjudicatario suscribe un contrato de arrendamiento con la Entidad Nacional de Promoción Inmobiliaria de Guinea Ecuatorial (ENPIGE) por un período inicial de cinco (5) años, renovable, con una cuota mensual de CINCUENTA MIL (50.000) FCFA. El acceso a esta modalidad requerirá un pago previo en concepto de entrada, atendiendo a la superficie de la vivienda. Una vez abonado el cincuenta por ciento (50%) del precio de compraventa de la vivienda, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra, financiando el capital restante mediante préstamo bancario con garantía hipotecaria a un tipo de interés del cinco por ciento (5%). Las cuotas de alquiler abonadas se imputarán al precio de compraventa.

2. Compraventa con financiación bancaria.

El adjudicatario adquiere la vivienda mediante préstamo bancario de garantía hipotecaria a un tipo de interés del cinco por ciento (5%), y por un período máximo de diez (10) años. El acceso a esta modalidad requerirá un pago previo en concepto de entrada, atendiendo a la superficie de la vivienda.



República de Guinea Ecuatorial
Presidencia del Gobierno

El Primer Ministro

3. Compraventa al contado.

El adjudicatario adquiere la vivienda mediante compraventa al contado directamente con ENPIGE.

Las tres (3) modalidades están abiertas a todos los funcionarios y empleados públicos, así como al público en general.

Tabla 1. Tipología de viviendas

Tipo Vivienda	Superficie	Precio Compraventa (FCFA)	Garantía / Entrada
A	100 m ²	60.000.000	2.500.000
B	115 m ²	69.000.000	3.000.000

En virtud de lo anterior, respetuosamente, se solicita de Vuestra Excelencia remitir la lista de Honorables Diputados y personal funcional para trabajar en sus respectivos expedientes de adjudicación de viviendas. Quedamos a la espera de su respuesta para cualquier aclaración.

Malabo, 29 de junio de 2026
POR UNA GUINEA MEJOR
EL PRIMER MINISTRO DEL GOBIERNO

Excmo. Señor Presidente de la Cámara de los Diputados.